

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 12/2025
(14 DE MAYO DE 2025)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 161/2025. AYUDAS a la Investigación del Cáncer Infantil ASPANOA 2025.



RECORDATORIO QUE NOS ENVÍAN
DESDE ASPANOA:

"Por otro lado, os recordamos que nuestras becas para sanitarios, docentes y otros profesionales que atienden directa o indirectamente a los niños con cáncer están permanentemente abiertas. Tienen como objetivo financiar la realización de programas de formación continua o estancias externas en centros especializados, así como la participación en cursos, conferencias o actividades de formación específica que mejoren la atención de estos pacientes en Aragón.

Al contrario de lo que nos ocurre con nuestras ayudas para la investigación, estas becas se quedaron el año pasado desiertas, tras no recibirse ninguna propuesta, por lo que os animamos a presentar vuestros proyectos.

Podéis consultar las bases de esta convocatoria, que como decimos está siempre abierta, aquí: <https://st1.aspanoa.org/wp-content/uploads/2024/12/Ayudas-formacion-y-estancias-externas-Aspanoa.pdf>."

[VER BOLETÍN 5 DE SGI](#)

B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: BE 162/2025. Convocatoria de Becas de la Fundación "la Caixa" 2025.

Referencia: BE 163/2025. BECAS formación especializada en áreas educativas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Referencia: PRE 164/2025. PREMIOS Profesor Barea a la Gestión y Evaluación en Salud de la Fundación Signo.

Referencia: PRE 165/2025. PREMIOS de Innovación Científica para Jóvenes Investigadores de la Fundación Pfizer.

Referencia: PRE 166/2025. Premio Nacional de Enfermería Juan Ciudad del Colegio de Enfermería de Granada.

Referencia: PRE 167/2025. PREMIOS de Física de la RSE de Física y la Fundación BBVA.

Referencia: PRE 168/2025. PREMIO de Estudios Financieros 2025 del CED.

Referencia: PRE 169/2025. PREMIO de Investigación en Medicina de Familia "Salvador Tranche" de la SEMFYC.

Referencia: PRE 170/2025. PREMIO Ciencias de la Salud de la Fundación Caja Rural de Granada.

Referencia: PRO 171/2025. PREMIO Mejor Tesis Doctoral en Neurociencia de Cátedra VIU-NED.

Referencia: PRE 172/2025. PREMIO Internacional "GARCÍA-DIEGO", sobre Historia de la Técnica de Fundación Juanelo Turriano.

Referencia: PRE 173/2025. PREMIO Mejor Tesis Doctoral de la Cátedra AgroBank.

Referencia: PRE 174/2025. PREMIO a la Mejor Tesis doctoral en Temas Agrícolas de Grupo Fertiberia.

Referencia: PRE 175/2025. PREMIOS SusChem para Jóvenes Investigadores Químicos.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 161/2025.

ASPANO. CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL 2025.

Objeto: Estas ayudas están dirigidas a financiar proyectos de investigación contra el cáncer infantil que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal (IP) que lleve a cabo su labor en Aragón y que se realicen principalmente en la Comunidad, sin menoscabo de que pueda contar con la colaboración de otros científicos nacionales e internacionales.

Se valorarán especialmente aquellos proyectos con clara orientación traslacional; es decir, que permitan la transferencia y aplicación de los resultados obtenidos a la mejora de la prevención, diagnóstico, tratamiento del cáncer infantil y sus secuelas, incluyendo aquellas derivadas de los propios tratamientos.

Requisitos: El/la IP será el encargado de presentar el proyecto de investigación. Aspanoa firmará un convenio con aquella institución a la que se halle adscrito el/la IP. Este deberá:

- ✓ Poseer el título de Doctor y/o el de Formación Sanitaria Especializada.
- ✓ Trabajar en una entidad capacitada para la investigación científica en Aragón.

Las ayudas están dirigidas a equipos de investigación del ámbito académico y profesional, que deseen realizar proyectos de investigación en Oncopediatría en el marco de OPIs (Organismos Públicos de Investigación): **universidades, hospitales o centros de investigación.**

Los profesionales relacionados contractualmente con Aspanoa **no podrán** participar en esta convocatoria.

Los investigadores principales que cuenten con un proyecto en activo financiado por Aspanoa en convocatorias anteriores de la misma categoría **no podrán presentarse** a esta convocatoria.

Ni el IP ni ningún miembro del equipo podrá figurar en más de una solicitud de esta convocatoria.

Si en el equipo participa personal en formación, este deberá estar bajo la dirección o responsabilidad del IP. Asimismo, deberá acreditar su condición de personal en formación.

En proyectos de investigación clínica o cuando la naturaleza de la investigación lo requiera, será imprescindible, una vez se haya resuelto la convocatoria y previo a la firma del convenio, presentar una certificación del Comité de Ética de la Investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón (CEICA). Si el trabajo fuera de experimentación animal será necesario aportar un certificado de la Comisión Ética de Experimentación Animal del centro en el que se vaya a realizar la investigación.

Dotación y duración: La presente convocatoria está dotada con 100.000 euros. **Estas ayudas en ningún caso podrán destinarse a financiar gastos indirectos.**

Los proyectos presentados podrán tener una duración y/o desarrollo de dos años como máximo. Si se presentan proyectos de una duración inferior, será necesario justificar adecuadamente los motivos y ajustar el presupuesto a la duración especificada en el proyecto. Las ayudas que se otorguen tendrán una duración de dos años desde la fecha de adjudicación de la presente convocatoria.

Presentación de solicitudes y plazo: La solicitud deberá ser enviada al correo aspanoa@aspanoa.org antes del 1 de julio de 2025, inclusive. Igualmente, podrá presentarse una copia en papel en la sede de Aspanoa en Zaragoza (C/ Duquesa de Villahermosa, 159, local. 50009. Zaragoza).



Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) Universidad Zaragoza

El proyecto deberá ser remitido en cinco archivos en PDF distribuidos de la siguiente manera:

Primer archivo:

1. Título del proyecto.
2. Breve resumen del proyecto.
3. Investigador responsable. Incluir datos de contacto.
4. Organismo solicitante donde se va a llevar a cabo el proyecto presentado.

Segundo archivo:

5. Curriculum Vitae Abreviado (CVA) de la FECTY, modelo Carlos III, de todos los miembros del equipo de investigación, con especial énfasis en la temática del proyecto presentado. Cada uno de los CVA deberán ser entregados en un fichero PDF distinto.

Tercer archivo.

6. Historial científico del equipo de investigación en los últimos 5 años, indicando específicamente proyectos, contratos, artículos, patentes y otros méritos.

Cuarto archivo.

7. Memoria del proyecto a desarrollar, con una extensión máxima de 30 folios DIN A-4 a doble espacio, letra Calibri 12. Esta memoria deberá incluir:

- a. Antecedentes, planteamiento y novedad del proyecto.
- b. Hipótesis de trabajo.
- c. Objetivos que se pretenden alcanzar.
- d. Plan de trabajo a desarrollar: cronograma.
- e. Actividades y tareas de cada miembro del equipo.
- f. Importancia del proyecto en la Oncopediatría.
- g. Plan de traslación y difusión de los resultados y potencial de aplicación a la práctica clínica.
- h. Presupuesto del proyecto debidamente justificado, especificando los diferentes apartados de este. La realización de un presupuesto no ajustado a las necesidades del proyecto será causa suficiente para invalidar la solicitud.

En el caso de que se disponga de cualquier otro tipo de ayuda o financiación procedente de fuentes públicas o privadas se deberá expresar, aportando la documentación oportuna (institución o entidad que concede la ayuda, objeto y cuantía de la misma). Si dicha información fuera omitida durante el desarrollo del proceso de selección, adjudicación o seguimiento, Aspanoa se reserva el derecho a eliminar la solicitud o en su caso resolver la concesión de la misma y a exigir la devolución íntegra de las cantidades aportadas.

Quinto archivo.

8. Si el trabajo se va a realizar en el marco de una universidad, hospital o centro de investigación, **aceptación del representante legal** del mismo para el desarrollo del proyecto.

9. Disponibilidad de las instalaciones adecuadas, infraestructura y material inventariable necesario para la realización del proyecto solicitado. En su caso, visto bueno del responsable correspondiente.

TRÁMITE EN SGI:

Se requiere la aceptación del Representante Legal en el archivo quinto.8.

▶▶▶ Los solicitantes deberán tramitar la conformidad de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es) enviando la memoria y resto de documentación.

El plazo interno para dicho trámite será el 24 de junio de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 162/2025.

B.O.E. de 7 de mayo de 2025. ANUNCIO DE FUNDACIÓN "LA CAIXA". CONVOCATORIA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN "LA CAIXA" 2025.

Objeto: La Fundación, en el marco de su convocatoria de becas 2025, lanza el programa de becas para cursar estudios de grado: 55 becas convocadas, para estudiantes excelentes con escasos recursos económicos que deseen cursar estudios de grado o enseñanzas artísticas superiores en universidades públicas o centros de enseñanza superior públicos en el territorio español y que empiecen por primera vez en el curso 2025-2026.

Plazo: Admisión de solicitudes hasta el 30 de mayo de 2025.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 163/2025.

B.O.E. de 8 de mayo de 2025. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para el curso 2025-2026.

BDNS: [830588](#)

Objeto: Formación especializada aplicada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación, FP y Deportes en el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, promoviendo la participación y colaboración de los beneficiarios en las tareas formativas que les sean encomendadas en las

unidades administrativas durante un plazo máximo de doce meses.

Beneficiarios:

a) Ser mayor de edad y poseer la nacionalidad española, de algún otro Estado Miembro de la Unión Europea o de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y tener residencia legal en España en el momento de su incorporación al disfrute de la beca. De no poseerse la nacionalidad española, se deberá acreditar un nivel C2 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

b) Tener la condición de titulado requerida para cada tipo de beca y haberla obtenido con posterioridad al 1 de enero de 2020. A estos efectos no se considerará como fecha de referencia la de expedición del título exigible para el perfil ni, en su caso, la del curso de postgrado o la de la resolución de reconocimiento, equivalencia u homologación.

Los títulos obtenidos en universidades, instituciones o centros extranjeros deberán contar con la correspondiente resolución de reconocimiento, equivalencia u homologación de conformidad con los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico español.

Cuantía: La dotación íntegra anual máxima de cada beca de formación será de 14.808,00 euros y se distribuirá en un máximo de doce meses por importe de 1.234,00 euros por cada mes de duración.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, comenzando al día siguiente al de publicación del presente extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizando a las 15:00 horas del último día del plazo.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 164/2025.

FUNDACIÓN SIGNO. CONVOCATORIA DE LA 23ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS PROFESOR BAREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD.

Objeto: Los Premios están destinados a proyectos inéditos, finalizados o en fase avanzada de desarrollo, que supongan una mejora sustancial en la gestión y evaluación en salud.

Candidatos: En esta convocatoria pueden participar todas las personas e instituciones, públicas o privadas, relacionadas con el mundo de la Sanidad, que deseen optar por cualquiera de estas cinco modalidades:

 Modalidad 1. Transformación de procesos y progreso tecnológico. Proyectos y experiencias relacionados con la transformación de procesos, asistenciales y no asistenciales, mediante la implantación exitosa de nuevas tecnologías o el buen uso de estas, que aporten una mejora relevante de la calidad y de la eficiencia.

 Modalidad 2. Evaluación de resultados en el sector salud. Proyectos y experiencias relacionados con la utilización de los resultados en la práctica diaria, el diseño de sistemas que permitan evaluar los resultados del sector desde una perspectiva integral, incorporando evaluaciones de ganancias en salud y mejora de la eficiencia en el uso de los recursos.

 Modalidad 3. Desarrollo profesional para la mejora de la atención sanitaria. Proyectos y experiencias centrados en cambios organizacionales o relacionales dentro de los equipos que deriven en mejoras asistenciales, retención de talento o mayor satisfacción e implicación de los profesionales de centros y servicios sanitarios y sociales.

 Modalidad 4. Experiencia del paciente. Proyectos que incorporan la experiencia del paciente, su perspectiva en la medición de resultados o su participación activa como elemento de mejora en la atención sanitaria y social.

 Modalidad 5. Impacto medioambiental de los centros sanitarios. Iniciativas y proyectos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, dirigidos a disminuir el impacto medioambiental de las actividades sanitarias (eficiencia energética, compra verde, reducción de emisiones, tratamiento de residuos sanitarios, etc.).

Cuantía: Cada modalidad concede un premio de 2.000€ y uno o dos accésits.

Presentación de solicitudes: Para presentar los trabajos es necesario entrar en el siguiente enlace y rellenar el formulario con los datos básicos del proyecto o experiencia, donde se podrá adjuntar también documentación complementaria para la convocatoria: <https://www.fundacionsigno.com/barea/>

Plazo: El plazo límite para la presentación de trabajos acaba el 15 de mayo de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 165/2025.

**FUNDACIÓN PFIZER. PREMIOS INNOVACIÓN
CIENTÍFICA PARA JÓVENES INVESTIGADORES.**

Objeto: El Premio quiere reconocer a investigadores españoles de hasta 40 años (cumplidos en 2024) cuyos trabajos hayan sido publicados en revistas científicas y citadas en el Science Citation Index a lo largo de 2024 y que en opinión del jurado, sea el mejor artículo relacionado con la investigación científica, en sus categorías de básica y clínica, en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud, fundamentalmente que hayan demostrado el uso innovador de las tecnologías, técnicas estadísticas avanzadas o el abordaje de nuevas técnicas digitales para el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la salud humana.

Trabajos: Los trabajos deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en entidades españolas en colaboración con instituciones extranjeras. La institución del investigador principal ha de ser española.

Se valorará, especialmente, la aplicabilidad futura de los resultados y la aproximación innovadora del trabajo.

Dotación: La dotación será de 15.000 € para cada una de las categorías, básica y clínica.

Presentación de solicitudes: Todos los solicitantes deberán rellenar el formulario que encontrarán en la página web www.fundacionpfizer.org, indicando la información precisa y adjuntando en formato electrónico el artículo presentado.

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas termina el día 16 de mayo de 2025, inclusive.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 166/2025.

**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE
GRANADA. XVI PREMIO NACIONAL DE
ENFERMERÍA JUAN CIUDAD DE GRANADA.**

Objeto: Fomentar y promover la investigación en el ámbito de la Enfermería, mediante la concesión de premios a trabajos de investigación originales e inéditos, presentados en lengua castellana, por profesionales de enfermería colegiados en el territorio nacional.

Modalidades de premio:

 **Premio a trabajo de investigación finalizado:** Se reconocerán aquellos trabajos que hayan generado un impacto directo en la salud poblacional y que impliquen una mejora en los cuidados de salud. Dotación 3.000€

 **Premio proyecto de investigación:** Se otorgará a un proyecto en fase de desarrollo cuyo investigador principal (IP) sea un profesional de la Enfermería. Dotación: Una dotación inicial de 1.000 € cuando se acredite la aprobación del correspondiente Comité de Ética Provincial, seguida de un segundo pago de 500 € al finalizar el proyecto, y una gratificación adicional de 500 € si los resultados primarios se publican en la Revista Garnata91.

 **Premio Enfermería Joven:** Accésit destinado a enfermeros jóvenes que cumplan con los requisitos establecidos. Dotación 1.000€

Plazo y presentación de solicitudes: Los trabajos deberán ser presentados a través de un enlace web habilitado en la página del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Granada www.codegra.es.

El periodo de presentación concluirá el 18 de mayo de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 167/2025.

**REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA -
FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA 2025 DE LOS
PREMIOS DE FÍSICA.**

Objeto: Reconocer la creatividad, el esfuerzo y el logro en el campo de la física para servir así de estímulo a españoles que desarrollan su labor tanto en la investigación (con especial atención a los jóvenes) como en los ámbitos de las enseñanzas medias y universitaria, la innovación, la tecnología y la divulgación, y a nacionales de otros países que desarrollan esa misma labor en España.

Modalidades: En esta convocatoria se concederán 8 premios en las siguientes categorías y modalidades, con las dotaciones brutas indicadas:

 **Medalla de la Real Sociedad Española de Física** dotada con 15.000 euros.

 **Investigador Joven** – modalidades Física Teórica y Física Experimental, dotada cada una de ellas con 6.000 euros.

 **Enseñanza y Divulgación de la Física** - modalidades Enseñanzas Medias y Enseñanza Universitaria, dotada cada una de ellas con 6.000 euros.

 **Física, Innovación y Tecnología.** dotado con 8.000 euros

 **Mejores Contribuciones a las Publicaciones de la Real Sociedad Española de Física** con dos premios asignados respectivamente a temas de Enseñanza y Divulgación, dotado cada uno de ellos con 1.500 euros.

Solicitantes: Las candidaturas deberán ser presentadas por miembros de la RSEF, expertos de la Fundación BBVA o **instituciones científicas** de acuerdo con lo que indiquen las normas del premio correspondiente.

Las candidaturas directas (categoría 5) o responsables de las candidaturas indirectas (resto de categorías) deberán remitir a la RSEF, en formato pdf, el curriculum vitae, las cartas de apoyo y la carta de presentación de las candidaturas. Toda la documentación necesaria relativa a un premio será presentada únicamente por el responsable de la candidatura.

Además de la carta de presentación, la RSEF podrá recibir hasta un máximo de tres cartas de apoyo en favor de las candidaturas (en español o inglés), datadas y firmadas en el año en curso por una persona física de reconocida solvencia en la materia del premio, o por una persona representante legal de una institución de la misma área. Todas ellas deberán estar adecuadamente razonadas y resaltar los méritos de la candidatura. Los firmantes de las cartas de apoyo deberán ser distintos a los firmantes de las cartas de presentación.

Presentación y plazo de solicitudes: Toda la documentación necesaria relativa a un premio, incluidas las cartas de presentación y de apoyo, deberá ser enviada por el responsable de la candidatura en formato digital a través de la página web <https://form.rsef.es> desde el 17 de marzo de 2025 hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del 20 de mayo de 2025.

Si la candidatura contuviese errores subsanables, se pondrá en conocimiento del solicitante para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación, como condición imprescindible para que sea tomada en consideración.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 168/2025.

**CEF.- CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS.
CONVOCATORIA DEL PREMIO ESTUDIOS
FINANCIEROS 2025.**

Modalidades: El Premio se establece en las siguientes modalidades:

-  Tributación (35ª edición)
-  Derecho del Trabajo y Seguridad Social (35ª edición)
-  Educación y Nuevas Tecnologías (11ª edición)

Dotación: Para cada una de las 3 modalidades se establece un primer premio y los accésits que los jurados consideren merecedores:

- Primer premio 10.000 euros
- Segundo premio 1.500 euros

Participantes: Podrán optar las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva. Los participantes podrán presentar uno o más trabajos. Cada uno de los trabajos se deberá presentar en una modalidad, pero nunca el mismo en más de una modalidad, en cuyo caso quedaría excluido.

Trabajos: El trabajo, redactado en castellano, con recomendación de uso del lenguaje inclusivo de género, deberá cumplir con las normas de la convocatoria.

Presentación de solicitudes: Los trabajos se remitirán a la secretaría del CEF. - de MADRID:

Centro de Estudios Financieros
Att.: Secretaría P.º Gral. Martínez Campos, 5

También pueden enviarse por correo certificado o mensajería a la misma dirección.

Plazo: El plazo de presentación de trabajos finaliza el 20 de mayo de 2025, a las 20 horas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 169/2025.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE
FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFCY). IV PREMIO
DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DE FAMILIA
“SALVADOR TRANCHE”.**

Objeto: La semFCY convoca el Premio de Investigación a la tesis doctoral realizada y al artículo científico publicado de mayor interés para la Medicina de Familia.

Participantes: Podrán optar al premio todas las personas que sean profesionales en activo de la salud dentro del ámbito de la Medicina Familiar y Comunitaria y estén asociadas a la semFCY. La persona autora de la tesis debe ser socia de la semFCY.

Dotación: La dotación será de 9.000€ brutos (6.000€ a la tesis y 3.000€ al artículo premiado).

Tema: El tema deberá estar relacionado con la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y desarrollarse en el ámbito de la Medicina de Familia.

La tesis debe haber sido defendida en una universidad pública o privada del territorio nacional entre el 1/1/2024 y el 31/12/2024.

Presentación de solicitudes: Las personas interesadas deberán presentar la solicitud cumplimentando el [formulario electrónico](#) y enviar posteriormente toda la documentación relativa al proyecto a la Secretaría Científica de la semFCY. La documentación solo se aceptará en formato electrónico y se remitirá mediante un correo electrónico a secretariacientifica@semfyc.es

Plazo: El plazo para el envío de las solicitudes y la documentación necesaria finalizará el 21 de mayo de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 170/2025.

**FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA y
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE LA
SALUD. XXI PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD.**

Objeto: El Premio reconoce la labor investigadora de los profesionales que trabajan cada día para mejorar la calidad de vida y la salud de las personas.

Temáticas Prioritarias:

-  Medicina regenerativa y terapia génica
-  Oncología molecular y genómica del cáncer
-  Genómica, proteómica y farmacogenómica
-  Inmunología e Inmunopatología
-  Parasitología molecular
-  Neurociencias
-  Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
-  Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
-  Patologías cardiovasculares

Participantes: Personas físicas o equipos de investigadores en posesión de titulación superior.

Dotación: 25.000 €.

Presentación: los trabajos participantes serán remitidos por correo electrónico a fundacion@crgranada.com y a parenas@ptsgranada.com indicando la participación en el XXI Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural Granada. Además, se deberá rellenar el formulario y una declaración responsable en <https://fundacioncrg.com/> y <https://ptsgranada.com/>.

Plazo: El plazo de inscripción del Premio permanecerá abierto hasta el próximo 7 de junio.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 171/2025.

**CÁTEDRA VIU-NED Y FUNDACIÓN
NEUROCIRUGÍA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO
(NED). CONVOCATORIA III EDICIÓN DEL PREMIO
ANUAL A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN
NEUROCIENCIA.**

Objeto: La Cátedra convoca la tercera edición del Premio anual a la Mejor Tesis Doctoral en Neurociencia con el propósito de reconocer la excelencia del trabajo investigador y/o clínico realizado por los profesionales y doctores en esta materia.

Dotación: El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo y 1.500 euros.

Beneficiarios: Podrán presentarse al premio quienes hayan defendido la tesis doctoral y obtenido el título de doctor en una universidad pública o privada del Estado español durante los cursos académicos 2022/23 y 2023/24.

El premio va dirigido a tesis que investiguen sobre temas relacionados con la Neurociencia (básica y/o aplicada). También a todas aquellas que fomenten la transferencia de la investigación ya existente en este ámbito y que contribuyan a la mejora del conocimiento sobre algún aspecto de la estructura y función del sistema nervioso en su versión sana y en la patológica.

Presentación de solicitudes: Los documentos se enviarán mediante correo electrónico a

catedra.neurociencia@universidadviu.com

Plazo: El plazo de recepción de la documentación finalizará el 28 de mayo de 2025 a las 23:59 CET. No serán admitidas las solicitudes que se entreguen fuera de plazo, así como aquellas que no se adecuen a los criterios establecidos en las bases.

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 172/2025.

**FUNDACIÓN JUANELO TURRIANO.
CONVOCATORIA XIII EDICIÓN PREMIO
INTERNACIONAL "GARCÍA-DIEGO", SOBRE EL
TEMA "HISTORIA DE LA TÉCNICA".**

Objeto: La Fundación convoca en su XIII edición el Premio, sobre el tema "Historia de la Técnica", en cualquiera de sus ramas.

Beneficiarios: Podrá participar en el concurso cualquier persona física de nacionalidad española o extranjera, presentando un trabajo original e inédito.

Dotación: El Premio estará dotado con 8.000 euros. El Jurado podrá adjudicar hasta dos accésits, dotados con 2.000 euros cada uno.

Trabajos: Los trabajos que opten al premio lo harán bajo un "Lema" que figurará claramente en la portada, no pudiendo ser firmados ni identificados directamente de forma alguna.

El trabajo deberá estar redactado en el idioma español y constará de:

1) Introducción impresa, no superior a dos páginas, con un resumen del contenido del trabajo.

2) Texto completo, cuyo volumen estará comprendido entre 75.000 y 125.000 palabras.

3) Datos personales: Entregar un sobre cerrado en cuyo exterior se escriba el "Lema" bajo el que se inscribe el trabajo (para preservar el anonimato).

Plazo y presentación de solicitudes: Los trabajos deberán presentarse antes de las 17:00 horas del día 29 de mayo de 2025, en la sede de la Fundación Juanelo Turriano: c/ Zurbano nº 41, 1ª Planta - 28010 Madrid (España)

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 173/2025.

**CÁTEDRA AGROBANK (CAIXABANK Y
UNIVERSITAT DE LLEIDA). IX PREMIO "CALIDAD E
INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO"
A LA MEJOR TESIS DOCTORAL.**

Objeto: Reconocer la investigación llevada a cabo en agricultura, ganadería o alimentación, en sentido amplio, especialmente en los ámbitos de la innovación, calidad o seguridad agroalimentaria, premiando aquella tesis que suponga un avance significativo en el conocimiento en este campo.

Candidatos: Podrán optar al premio todos aquellos doctores, de cualquier nacionalidad, que hayan defendido su tesis doctoral en cualquiera de las universidades españolas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la máxima calificación (Sobresaliente cum laude). Las tesis deberán haber sido escritas en cualquier lengua oficial del estado español, o en inglés.

No podrán concursar las tesis que ya hayan sido premiadas por este concepto por cualquier otra institución, pública o privada, en el momento de presentar la candidatura. Se excluye de este criterio el Premio Extraordinario de Doctorado otorgado por la universidad en la que se defendió la tesis.

Dotación: Se otorgará un primer premio dotado con 5.000 € y un accésit dotado con 1.000 € para los autores de las tesis premiadas.

Presentación de solicitudes: La presentación de solicitudes se realizará usando exclusivamente el formulario disponible en la web de la Cátedra AgroBank (www.catedragrobank.udl.cat).

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de mayo de 2025 a las 14:00 h.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 174/2025.

**GRUPO FERTIBERIA Y COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CENTRO Y
CANARIAS Y UPM. 27ª EDICIÓN DEL PREMIO A LA
MEJOR TESIS DOCTORAL.**

Objeto: Fertiberia convoca la 27.ª edición del “Premio Fertiberia a la Mejor Tesis Doctoral en Temas Agrícolas”, una iniciativa que impulsa el talento y la investigación, reconociendo los mejores trabajos académicos defendidos en universidades de España y Portugal en el ámbito de la fertilización y la actividad agronómica.

Trabajos: Evaluadas por un jurado de reconocido perfil profesional y académico, las tesis que opten al galardón tienen que haber obtenido la máxima calificación “cum laude” en España, o su distinción equivalente en Portugal, así como haber sido defendidas durante el pasado curso académico 2023/24.

Asimismo, deberán tratar sobre la fertilización, los suelos y su enmienda, aunque también se valorarán trabajos relacionados con la actividad agrícola en general.

Cuantía: El Premio Fertiberia a la Mejor Tesis Doctoral es uno de los galardones europeos a la investigación agronómica con mayor dotación económica, con un primer premio de 14.000 euros y un accésit de 5.000 euros.

Asimismo, los directores de tesis también serán reconocidos con premios de 8.000 y 3.000 euros, respectivamente. En total, el certamen entregará premios por un valor global de 30.000 euros.

**el accésit puede ser ex aequo. **En el caso de que las tesis premiadas hubiesen sido dirigidas por más de una persona el importe del premio se repartirá a partes iguales entre ellas.*

Presentación de solicitudes: Los interesados deberán enviar una copia en USB de la tesis doctoral leída junto con los trabajos publicados de la misma, currículum vitae y la certificación del centro que acredite su calificación a FERTIBERIA, Calle Agustín de Foxá, 27, Plantas 8-11. 28036 Madrid, indicando en el sobre Ref: "Premio FERTIBERIA".

Asimismo, es obligatorio adjuntar en la versión digital cumplimentado y firmado el documento de Protección de datos de carácter personal. Lo puedes descargar en este código QR o en www.fertiberia.es

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta el próximo 30 de mayo de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 175/2025.

**SUSCHEM QUÍMICA SOSTENIBLE. XVII
PREMIOS JÓVENES INVESTIGADORES QUÍMICOS.**

Objeto: Los XVII Premios SusChem - Jóvenes Investigadores Químicos, estructurados en tres categorías: FUTURA, INVESTIGA e INNOVA – MIGUEL BURDEOS, tienen por objeto reconocer, incentivar y promover la actividad científica y divulgativa entre los jóvenes investigadores químicos, así como apoyar el desarrollo de la propia disciplina de la química, tanto en su aspecto de ciencia pura como en el de sus aplicaciones, en España.

Requisitos de Participación:

- ✓ No haber cumplido los 40 años antes del 31.12.2024.
- ✓ Estar en posesión de la nacionalidad española o de la tarjeta de residencia en el país.
- ✓ No haber transcurrido 10 años o más tras la lectura de la Tesis Doctoral a 31.12.2024 (solo para candidatos de la categoría Investiga)

Categorías:

- ✓ **Premio FUTURA:** Premio al mejor expediente académico de grado de química o cualquier otro relacionado con la ciencia y las tecnologías químicas y cuyo título se hubiera obtenido en 2024.

Dotación: 2.000€ y un año de afiliación a SusChem-España y a ANQUE.

- ✓ **Premio INVESTIGA:** Premio al autor/a de la mejor publicación científica, con número de página de 2024, en cualquier área de la química, y que estuviera en posesión del título de doctor/a a 31 de diciembre de 2024.

Dotación: 3.000€ y un año de afiliación a SusChem-España y a ANQUE.

✓

Premio INNOVA: Premio al mejor trabajo desarrollado a partir de una colaboración público-privada. El trabajo presentado, que puede ser parte de un proyecto con financiación pública, debe haber generado resultados en los tres últimos años en cualquier área relacionada con la Química Sostenible, incluidos trabajos sobre la transición hacia la Economía Circular, la Descarbonización y el desarrollo de nuevos productos y materiales seguros y sostenibles desde el diseño (SSbD).

Dotación: 5.000€ y un año de afiliación a SusChem-España y a ANQUE. Adicionalmente, disfrutará de una estancia en los laboratorios de investigación de química aplicada de Tecnalia en función de su viabilidad industrial, potencial de mercado y acuerdo entre las partes involucradas. Como alternativa el investigador podrá optar a una mentorización por parte de los equipos de Tecnalia Ventures*, enfocada a mejorar sus capacidades en el ámbito de emprendimiento tecnológico.

Solicitudes: La documentación requerida se tramitará a través de la página web de SusChem-España (www.suschem-es.org).

Los candidatos recibirán un correo electrónico confirmando la correcta recepción de la documentación.

Plazo: El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 30 de mayo de 2025 (a las 15:00 h; hora peninsular). Ninguna solicitud será aceptada fuera del mismo

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 10 de mayo de 2025. Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 6 de mayo de 2025. RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la de 10 de diciembre de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se estableció, a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza para el año 2025.

B.O.A. de 7 de mayo de 2025. RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Equipo de Gobierno y la delegación de competencias.

SEDE ELECTRÓNICA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

- 06/05/2025.- Propuesta resolución provisional de solicitudes seleccionadas y de reserva. PTA2024 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i \(PTA\) 2024](#)

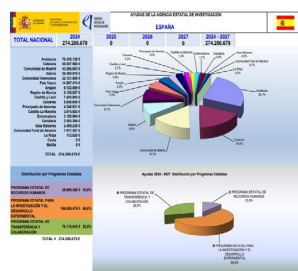
- 13/05/2025.- Resolución de concesión. RED2024 - [Redes de Investigación 2024](#)

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

- 05/05/2025.- [La nueva web de ATRAE lanzada por la Agencia Estatal de Investigación centraliza toda la información sobre esta convocatoria para atraer talento científico](#)

La Agencia Estatal de Investigación ha lanzado la nueva web del programa ATRAE, un microsite diseñado para centralizar toda la información relevante...

Información Estadística. En esta sección se publica información estadística de las ayudas concedidas por la Agencia Estatal de Investigación en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2008-2012, 2013-2016, 2017-2020 y 2021-2023.



[Ayudas concedidas en el periodo 2024-2027 clasificadas por Comunidades Autónomas y Programas](#)

INFORMES DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS

Proyectos de Generación de Conocimiento 2023- [Un análisis de resultados de concesión](#)

Programa ATRAE 2023. [Un análisis de los resultados de concesión](#)

RECORDATORIO [“Banco de expertos colaboradores de la AEI \(BECA\)”](#)

Personas Expertas

La AEI dispone de una base de datos de expertos/as, denominada “Banco de expertos colaboradores de la AEI (BECA)”, registrada en la Agencia Española de Protección de Datos, con expertos nacionales y extranjeros. Actualmente el BECA contiene datos de más de 36.000 personas expertas. Entre ellas se incluyen todos los que han participado en algún proceso previo de evaluación, los investigadores principales de un proyecto financiado en convocatorias del PEICTI 2021-2023 (o en los anteriores Planes Estatales) y los investigadores que hayan obtenido un contrato “Ramón y Cajal”.

¿Cómo puedo pertenecer a esa base de datos?

Cualquier persona investigadora puede solicitar formar parte de este banco de expertos siguiendo un sencillo procedimiento de expresión de interés que básicamente consiste en enviar su CV al correo electrónico s.evaluacion@aei.gob.es.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Este CV será examinado en el área temática correspondiente para determinar si tiene experiencia científica suficiente para incorporarse al BECA.

Remuneraciones

Tanto las evaluaciones como la asistencia a las comisiones se remuneran según las cuantías señaladas en cada momento por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (orden de 19 de diciembre de 2019).

TABLÓN UNIZAR

5/5/2025.- Ayudas para la organización de congresos de carácter científico (convocatoria 2024).
Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas
[anuncio_67921.pdf](#)